

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2019-01101

NOTIFICADO POR ESTADO No. 60 DEL 19 DE ABRIL DE 2022.

De conformidad con la solicitud elevada por la parte demandante (archivo N° 42) y por resultar procedente, se adiciona el numeral 2° del auto de fecha 2 de febrero de 2022 (archivo N° 41), en el sentido de indicar que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, también deberá informar el monto de las cesantías que tiene el demandado ARLEY HERNÁNDEZ PÉREZ y si cuenta con pensión o se encuentra en trámite para obtenerla.

Por secretaría ofíciase.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21b83fe92b67ddc65cb5ed48a7c3bbacd28e0b6717d324607e41afce6e1160a1**

Documento generado en 18/04/2022 09:34:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>